

Acta No. 22

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día (treinta) de Abril del año 2010 (Dos Mil Diez), siendo las 9:00 A.M. (nueve de la Mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 20 y 21 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 30 de Abril y 20 de Mayo de 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Oficio No. TM/221/2010, que presenta el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del día, la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Abril del 2010, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Oficio No. 227/10, que suscribe el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, para que se incluya en el orden del día, propuesta presentada por la empresa LGD Publicidad, S.A. de C.V., por conducto de Luz María Gallegos Daniel, por lo que solicita los siguientes puntos: PRIMERO.- Tenga a bien aceptar la donación de los puentes peatonales que la empresa LGD Publicidad, S.A. de C.V., pretende construir en esta ciudad, para beneficio de la comunidad; SEGUNDO.- Autorice el otorgamiento de la concesión a

favor de la empresa en mención, respecto del manejo de publicidad que se coloque en los puentes peatonales, durante el periodo solicitado, en los términos previstos por la normatividad que al efecto resulte aplicable y TERCERO.- Instruya a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal, a fin de que procedan a suscribir los instrumentos Jurídicos que correspondan a cada una de las operaciones precitadas.

- 7) Solicitud que presenta la C. Lic. María Eliden Suarez Fontes, Directora Municipal de Asuntos de la Mujer, mediante el cual solicita se autorice la firma del convenio con INMUJERES, para formalizar la entrega de recursos FODEIMM, Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres.
- 8) Informe relativo al Primer Trimestre del 2010 de la cuenta Pública de este Municipio, de conformidad a la fracción XVII del artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que presenta el C. Lic. Javier F. Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante oficio No. OCEGN5-G80/19/2010.
- 9) Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por:
 - a) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 272/10, 271/10, 303/10, 283/10, 335/10 y 329/10.
 - b) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 034/05/10.
 - c) El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante oficio No. 116/2010.
 - d) El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante oficio No. JARE/0240/010.
 - e) El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante oficio No. 127/2010.
- 10) Solicitud que presenta la C. Lic. Claudia Susana Padilla, Directora General del DIF de Nogales, para que se incluya en el orden del día, el cambio e integración del Consejo Municipal para la integración Social de las personas con discapacidad.
- 11) Solicitud que presenta el C. Síndico Municipal, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, para efectos de la aprobación de la celebración de un contrato de compra-venta, respecto a cinco

hectáreas ubicadas en el Col. Luis Donaldo Colosio, propiedad del Ing. Rodolfo Gómez Briones, cuyo valor de la compra-venta y términos se indican en el oficio No. 287/10, que se anexa.

- 12) Solicitud que presenta el C. Síndico Municipal, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, de autorización para otorgar concesión en los términos descritos en el presente oficio No. 260/10, a favor de el C. Manuel de Jesús Leyva Barba, respecto del bien inmueble del dominio público consistente en un local ubicado al extremo oriente de los que se localizan en el Unidad Deportiva “Gustavo Díaz Ordaz” entre el campo de futbol y el gimnasio Municipal “Carlos Hernández Carrera”, para que se destine, única y exclusivamente, como local de venta de artículos deportivos, en los términos del escrito del oficio que se anexa.
- 13) Solicitud que presenta el C. Síndico Municipal, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, para autorización de aceptación de donación de un equipo de cómputo marca Hewlett Packard, así como de una impresora multiusos, por parte de Suroeste Impresos y Papelería, misma que será para uso exclusivo de la Dirección de Servicios Públicos, en los términos que se indican en el oficio No. 259/10 que se anexa.
- 14) Solicitud que presenta el C. Síndico Municipal, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, mediante oficio No. 267/10, a fin de que se autorice el desistimiento del procedimiento de permuta aprobado al amparo de la extinta Ley Orgánica de la Administración Municipal, aprobado en el acuerdo Numero Tres correspondiente a la sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 21 de Septiembre de 1985, registrada en el Acta No.2, y a su vez se autorice la celebración del convenio de donaciones mutuas con el Gobierno Federal por conducto de INDAABIN, para regularizar la situación antes expuesta.
- 15) Solicitud que presenta el C. Síndico Municipal, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, mediante oficio No. 288/10, de autorización para celebrar contrato de compra-venta de inmueble de 26,750.42 metros cuadrados con la empresa Organización Kyriakis, S.A. de C.V. y Lic. Apostolos D. Kyriakis G., propietarios del mismo, para la construcción y equipamiento del “Museo del Niño”, en los precisos términos que se indica en el oficio que se anexa.

- 16) Informe de Comisiones.
- 17) Lectura de Correspondencia.
- 18) Asuntos Generales.
- 19) Clausura de la sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: compañeros Regidores, Síndico, Secretario, les agradezco que hayan atendido esta convocatoria y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas de D.I.F., Municipal de Nogales, declarado recinto oficial, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del Cabildo para su aprobación en su caso, Secretario si le puede dar lectura al orden del día.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Si hay alguna observación o comentario al orden del día, de no haberla se pone a consideración del pleno para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Una vez aprobado, solicito al Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verificar y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José ángel Hernández Barajas y los CC. Rosario Echeverría Sotomayor, Juan Ramón López Félix, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: Señor Presidente existe quórum legal para seguir con los trabajos de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 20 y 21 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 30 de Abril y 20 de Mayo de 2010, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, compañeros, si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos de las actas No. 20 y 21 favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Dos.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que nada más se lean los acuerdos tomados en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 30 de Abril; y 20 de Mayo del año 2010 (Dos Mil Diez).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Secretario, por favor proceda a la lectura de los acuerdos del Acta No. 20.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 20, de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 20 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, el contenido del Acta No. 20, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Una vez aprobada el Acta No. 20, le pedimos al Secretario que de lectura a los acuerdos del Acta No. 21, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Mayo del 2010.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 21, de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Mayo del año 2010.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, el contenido del Acta No. 21, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Mayo del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Oficio No. TM/221/2010, que presenta el C. C.P. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, para que se incluya en el orden del día, la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Abril del 2010, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No se si la comisión de Hacienda, quiere hacer algún comentario.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: Únicamente señor Presidente, estuvimos checando hicimos algunas preguntas al Tesorero, yo pensé que iba a estar presente Enedina tenía una preguntas que nos hizo como comisión, pero tuvimos la revisión del trimestre nada más.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo está mandando a la aprobación para que se publique a menos que la comisión lo requiera para su revisión.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Nada mas yo veo más que nada le hice la recomendación al Tesorero, si nosotros amarramos la cuenta Pública con el estado de origen y aplicación de recursos da un resultado en donde hasta ahorita a esta fecha el Ayuntamiento lleva ejercido como mas doscientos cuarenta y siete millones, en un presupuesto que tiene quinientos nueve y este ejercicio es de Enero a Abril, sería muy conviene que los meses que vienen se hiciera realmente un análisis en cuanto al ejercicio del presupuesto, porque si seguimos así hay un promedio de treinta y tres millones de pesos mensuales en el gasto a nosotros nos quedan por ejercer doscientos sesenta y dos millones de pesos para un ejercicio de doscientos cuarenta y ocho millones, yo creo que ahí si el Tesorero debería de meter con el

departamento de programación y presupuesto pues esos candaditos así, porque definitivamente vamos a ir a finales del ejercicio volviendo a pedir préstamos para aguinaldos, llevamos noventa y un millones de pesos ejercicio de Enero a Abril, entonces es un poquito rojo nada mas, una recomendación que el gasto se tiene que contemplar de otra manera no vamos a salir adelante.

C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que lo revise por favor ahí la comisión de Hacienda, muy bien, entonces someto a su consideración la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Abril del 2010, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Cinco.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Abril del año 2010, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Oficio No. 227/10, que suscribe el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, para que se incluya en el orden del día, propuesta presentada por la empresa LGD Publicidad, S.A. de C.V., por conducto de Luz María Gallegos Daniel, por lo que solicita los siguientes puntos: PRIMERO.- Tenga a bien aceptar la donación de los puentes peatonales que la empresa LGD Publicidad, S.A. de C.V., pretende construir en esta ciudad, para beneficio de la comunidad; SEGUNDO.- Autorice el otorgamiento de la concesión a favor de la empresa en mención, respecto del manejo de publicidad que se coloque en los puentes peatonales, durante el periodo solicitado, en los términos previstos por la normatividad que al efecto resulte aplicable y

TERCERO.- Instruya a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal, a fin de que procedan a suscribir los instrumentos Jurídicos que correspondan a cada una de las operaciones precitadas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aquí lo correcto es que se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Desarrollo Urbano y Ecología, es un punto que yo me acuerdo que ya lo habíamos comentado en asuntos generales, le vamos a dar formalidad para que se turne a estas comisiones, si están de acuerdo y en la próxima sesión ya nos traigan un dictamen, entonces quienes estén de acuerdo en este punto que se turne esta petición a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Desarrollo Urbano y Ecología, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Seis.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que la solicitud presentada por la empresa LGD Publicidad, S.A. de C.V., por conducto de Luz María Gallegos Daniel, se turne a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Desarrollo Urbano y Obras Publicas, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Solicitud que presenta la C. Lic. María Eliden Suarez Fontes, Directora Municipal de Asuntos de la Mujer, mediante el cual solicita se autorice la firma del convenio con INMUJERES, para formalizar la entrega de recursos FODEIMM, Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No se si quiera hablar aquí la presidenta de la comisión de Asuntos de la Mujer, Regidora Rosario Echeverría.

La C. Regidora Rosario Echeverría Soto Mayor explica: Si Alcalde, me comunique con la Directora del Instituto de Asuntos de la Mujer en Hermosillo y dice ella que el año pasado cuando se hizo esa solicitud específicamente se tuvo que realizar un convenio, por cuestión de los lineamientos que en la solicitud aparece, en este caso se tendría que hacer que Cabildo autorizar la celebración de un convenio específico con INMUJERES, independientemente de que ya haya un convenio general los requisitos para poder aplicar este recurso piden un convenio específico, si mandamos el convenio general nos lo van a rechazar porque el año pasado ya tuvo uno.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, alguna duda entonces si están de acuerdo que se autorice la firma del convenio con INMUJERES para formalizar la entrega de recursos FODEIMM, fondo para el desarrollo de las instancias Municipales de las Mujeres, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Siete.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, que el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, suscriba convenio con INMUJERES Instituto Nacional de las mujeres, para formalizar la entrega del fondo para el desarrollo de las instancias Municipales de las mujeres, FODEIMM, se autoriza al C. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que suscriban dicho convenio- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Informe relativo al Primer Trimestre del 2010 de la cuenta Pública de este Municipio, de conformidad a la fracción XVII del artículo 96 de la ley de gobierno y administración municipal, que presenta el C. Lic. Javier F. Robles Morales, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante oficio No. OCEGN5-G80/19/2010.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aquí se entiende que el presenta formalmente el informe a Cabildo, no se emite ninguna aprobación ni nada es darle entrada oficial a este informe y no sé si previamente les había hecho llegar una copia, sino a raíz de esta entrada Legal que se le da por Cabildo, el Secretario se los tiene que turnar a cada Regidor.

En este momento interviene la C. Regidor Enedina Haro Moreno: En este caso señor Presidente, yo recibí la información del Contralor lo recibí por correo electrónico y si me gustaría mucho que la comisión de Hacienda ya revisáramos esto y que mandáramos nosotros ya a Tesorería Municipal porque si ustedes analizan se dan cuenta que las observaciones siguen siendo las mismas, desde el inicio del presupuesto cuando estábamos nosotros coordinando incluso la cuestión de asignación presupuestal, se llego a la conclusión ahí de que dé debe de abrir las cuentas pertinentes en el caso de servicios personales eso se hace y no se ha hecho a la fecha hace que se vea realmente una irregularidad en el ejercicio, sigue presentando la partida de sueldos un importe muy considerable y ya en el ejercicio se ve que es menos lo que está ejerciendo vamos viendo en números, en papeles, aquí lo importante es que hay que meter eso de los bonos de despensas, las enfermedades todo eso por cierto que se están manejando que se considere por favor que se vaya a la cuenta que está establecido dentro del catalogo en partidas presupuestales al capítulo mil, de otra manera se está presentando una información muy de plano para lo que es Administración Pública está mal la información, hay que recordar que las partidas presupuestales dirigidas por la organización de las Naciones Unidas son únicas y se manejan en todo el Mundo, entonces es un idioma universal lo que necesitamos hacer nosotros agarrar estos números que ya están establecidos y mandarlos al capítulo mil de sueldos, de otra manera se analizar de en una forma a lo que usted está viendo parece ser que programación y presupuesto está haciendo mal las cosas, pero no es cierto lo que pasa que se tiene que sumar todos esos conceptos y llevarse al capítulo mil para que el ejercicio se vaya directamente a esta partida y que nos la realidad de los sueldos, también aquí señor Presidente, veo yo que en tiempo extraordinaria lamentablemente no se le dio el ejercicio a las áreas que realmente lo ejercen, son dos áreas muy importantes que se entiende el ejercicio, el Auditorio y lo que es en el deporte se les dejo nada mas el tiempo

extraordinario, pero también es cierto que de cuarenta y cinco mil pesos asignados para el año fiscal del dos mil diez son cuarenta y cinco mil pesos y de fecha de Enero a Abril tenemos ejercido un millón doscientos treinta y tres mil pesos setecientos cuarenta y cuatro, o sea que nos va a llevar eso a futuro otra vez lo mismo ampliaciones y reducciones y de alguna manera si no están presupuestados pues otra vez le va a dar en la torre como se dice por ahí al capítulo sueldo y de nueva cuenta no hay dinero para aguinaldos, no hay dinero para las observaciones que en Diciembre son muy fuertes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Personal del Teatro Auditorio no está presupuestado?.

La C. Regidor Enedina Haro Moreno responde: El único que está autorizado en tiempo extra es Auditorio y Deporte.- expresando el C. Presidente Municipal manifiesta: Ah, tiempo extra.- continuando la C. Regidora: de treinta y dos departamentos y direcciones dos nada mas tienen asignación presupuestal, entonces estamos teniendo una irregularidad, porque acuérdense que la contraloría nos está diciendo que si no tienes tu autorizado ese presupuesto estas cayendo en la irregularidad y que estas gastando algo que no se te autorizo, entonces ahí es conveniente analizarlo, yo le proponía señor Presidente que lo analizaran a través de la comisión de Hacienda y que diéramos un dictamen y que el Tesorero a través de lo Programación y Presupuesto, pues acataran esa disposición y nos vamos a ir bien, porque vamos a ver un ejercicio realmente y aquí también mi pregunta es, en refacciones hay un presupuesto de un millón ciento setenta mil pesos y se han ejercido cuatrocientos treinta mil pesos, el señor Manuel Sambrano se ha quejado mucho de que no hay dinero para refacciones, que no le están pagando lo de las refacciones, sin embargo tenemos excedentes y eso es lo que llama la atención también de lo que es el presupuesto autorizado y con ejercicio que no lo están haciendo, en vestuario, uniforme y blancos sucede lo mismo, se queja en la radio, se queja que no les están cumpliendo vestuario, uniformes y blancos y tiene saldo aquí doscientos catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho, pero hay un ejercicio de ochocientos cincuenta y seis mil peso, pero no incluyen ahí a Servicios Públicos, están incluyendo nada mas en el ejercicio a Seguridad Pública, Tesorería y Presidencia, entonces yo creo que ahí hay algo incongruente señor Presidente, el que justifique el gasto de uniformes y blancos es

precisamente el área de Servicios Públicos, aun sin embargo no viene en el ejercicio yo deberás veo aquí que incluso el mismo Contralor está dando una observación que no existe entre informática y Tesorería una coordinador para efectos del resultado del ejercicio y está pidiendo que se haga para poder dar una información en la cuenta pública real y oportuna, veraz y oportuna ante todo, entonces yo creo que esa recomendación que ya viene por parte del Contralor se tomaran en cuenta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Claro que si, le pido a la comisión de Hacienda que le de seguimiento entonces y también todos los Regidores como tienen bajo su cargo la supervisión de algunas áreas revisen este informe para ver todos los directores como andan, está bien, no necesita someterse a votación, queda asentada nada más.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Yo creo que sí, está solicitando la Regidora Enedina Haro que se mande a comisión para que emita un dictamen, yo creo que hay que someterlo.

La C. Regidor Enedina Haro Moreno replica: Si, señor Presidente el dictamen sería señor Presidente, no para que se enviara la cuenta el informe, sino más que nada para revisión.- El C. Presidente Municipal comenta: para emitir una opinión.- continuando la C. Regidora: revisión y dictamen, que se dirigiera también al Tesorero.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces quienes estén de acuerdo en turnar este informe relativo al primer trimestre del 2010, de la cuenta pública de este Municipio a la comisión de Hacienda, para su revisión y opiniones pertinentes para Tesorería, levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Ocho.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, revise y emita un dictamen en relación al informe que rinde el Titular del Órgano de control y evaluación Gubernamental, relativo al primer trimestre del 2010 de la Cuenta Pública de este Municipio de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Señor Presidente, yo quisiera hacer una observación, más bien un comentario, nosotros tenemos facultades en un momento por ejemplo yo estuve leyendo esa situación de los gastos del presupuesto y me dije en alguien que verdaderamente está haciendo exagerado de sus facultades como director, nosotros en un momento dado podemos traer a esta persona para que nos explique, como están ellos ejerciendo ese dinero que se le otorgo para poder realizar su trabajo?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: La comisión tiene facultades para mandar citar al Director que corresponda.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: Lo que yo quiero es que sea aquí en Cabildo, primero es la revisión posteriormente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y para ver cada detalle y poder dialogar con él y que traiga a sus Administradores, pues lo mas practico es que sea la comisión por ejemplo si quieren revisar las cuentas de Servicios Públicos, que la comisión de Servicios Públicos mande citar al Director o a su Administrador y ahí analicen partida por partida, eso sería lo más práctico, pero sin menos cabo de que en cualquier manera venga y comparezca, como ya lo han hecho algunos.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Ese es el comentario que tenía yo, que no estoy de acuerdo.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por: a) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 272/10, 271/10, 303/10, 283/10, 335/10 y 329/10; b) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 034/05/10; c) El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante oficio No. 116/2010; d) El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante oficio No. JARE/0240/010 y e) El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante oficio No. 127/2010.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aquí solicito se apruebe se turne a la comisión de Hacienda, para su estudio y dictamen, si es que proceden estas solicitudes, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que las Solicitudes de Transferencia de partidas suscrita por: 1) La C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 272/10, 271/10, 303/10, 283/10, 335/10 y 329/10; 2) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante oficio No. 034/05/10; 3) El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante oficio No. 116/2010; 4) El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante oficio No. JARE/0240/010 y 5) El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana, mediante oficio No. 127/2010, se turnen a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto interviene la C. Regidora Claudia Marcela García Tapia: Señor Presidente disculpe tengo una duda, se voto la publicación del informe que presenta el contralor, porque según yo sé voto nada mas que se turne a comisión, pero no se voto la publicación.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: no se tiene que votar, es que se tiene que mandar a fuerzas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo que pasa es que en la descripción no dice que se apruebe.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: No se vota, es únicamente para que se autorice la información para que se publique.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Pero esta información no se publica.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo que pasa es que toda la cuenta pública ya es pública.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Es que es parte de la cuenta pública que manda el Tesorero, pero este es un informe del Contralor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo del Tesorero si se aprueba que se publique y lo que hace el Contralor pues ya es el informe.

Se pasa al punto diez del orden del día: Solicitud que presenta la C. Lic. Claudia Susana Padilla, Directora General del DIF de Nogales, para que se incluya en el orden del día, el cambio e integración del Consejo Municipal para la integración Social de las personas con discapacidad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El Consejo deberá quedar integrado de la siguiente manera: Consejo Municipal para la integración Social de las personas con discapacidad del Municipio de Nogales, Sonora, Presidente del Consejo, Lic. Claudia Susana Padilla Gómez directora de DIF; Vocal ejecutivo del Consejo Denia Carolina Bustillo Ruiz; Secretario, designado por el consejo (previsto en la ley); Administrador designado por el consejo (previsto en la ley), Vocales Gubernamentales: Dra. Gabriela León de Quintero Directora Municipal de Salud; Profesor Jesús Leobardo Limón Director Municipal de Educación; Profesor Ramón Jaime Méndez Bracamontes Director IMFOCULTA; Raúl Ortiz Echeverría Tesorero Municipal y el Regidor Presidente de la Comisión de Asistencia Social; Vocales Ciudadanos: Jesús Orlando Acuña Lara deportista con discapacidad; José Alfredo Guevara maestro con discapacidad; Rosa María Muñoz supervisora de educación especial; Leticia Burgos asociación venciendo el autismo y Teresa Valenzuela asociación manitas que hablan; Vocales Iniciativas Privadas: Presidente del Consejo Empresarial; Presidente de la Cámara Nacional de Comercio; Presidente de la asociación de agentes aduanales y Presidente de la asociación de maquiladoras, no sé si la comisión de Asistencia Social quiere hacer algún comentario.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas responde: Pues nada mas le estuvimos dando seguimiento a que se conformara el Consejo lo estuvimos viendo con Susana Padilla, pero la misma Ley estipula en este Consejo el Presidente es el encargado de crear lo que es el vocal ejecutivo y los demás ya están dentro de la Ley.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Los demás ya están en la Ley, los Vocales Gubernamentales, los Vocales Ciudadanos y los Vocales de Iniciativa Privada.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Estoy mirando, esta petición la tiene desde hace rato la de discapacitados, no recuerdo Nitzia, que vino aquí Nitzia Gastelum y nos expuso, pues no veo ningún lado que se haya incluido, aunque obviamente María Muñoz que esta como Vocal Ciudadano va a defender ahí, pero ellos sí estuvieron

aquí si se acuerdan precisamente para formar parte de este Consejo y pues lamentablemente se les dejo fuera.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, todavía está el Secretario y el Administrador que los designa el Consejo una vez formado.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas comenta: La propuesta de ella es que se formara el Consejo nada mas, yo estuve con ella me dijo nomas quiero que se le de seguimiento a que se conforme el Consejo.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Es que a mí me dijeron otra cosa pues por eso.

Interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Yo también estuve hablando con la señora Sara y me dijo que solo quiere que se integre.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas replica: Bueno, no me dijo no quiero estar, solo me decía que se conformara.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Esta bien.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con esta petición para formar el Consejo Municipal para la integración Social de las personas con discapacidad del Municipio de Nogales, Sonora, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Diez.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, el Consejo Municipal para la integración social de las personas con discapacidad del Municipio de Nogales, Sonora, quedando de la siguiente manera: Presidente del Consejo, Lic. Claudia Susana Padilla Gómez directora de DIF; Vocal ejecutivo del Consejo Denia Carolina Bustillo Ruiz; Secretario, designado por el consejo (previsto en la ley); Administrador designado por el consejo (previsto en la ley), Vocales Gubernamentales: Dra. Gabriela León de Quintero Directora Municipal de Salud; Profesor Jesús Leobardo Limón Director Municipal de Educación; Profesor Ramón Jaime Méndez Bracamontes Director IMFOCULTA; Raúl Ortiz Echeverría Tesorero Municipal y el Regidor Presidente de la Comisión de Asistencia Social; Vocales Ciudadanos: Jesús Orlando Acuña Lara deportista con discapacidad; José Alfredo Guevara maestro con discapacidad; Rosa María Muñoz supervisora de educación especial; Leticia Burgos asociación venciendo el autismo y Teresa Valenzuela asociación manitas que hablan; Vocales Iniciativas Privadas: Presidente del Consejo Empresarial; Presidente de la Cámara Nacional de Comercio; Presidente de la asociación de agentes aduanales y Presidente de la asociación de maquiladoras.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto once del orden del día: Solicitud que presenta el C. Síndico Municipal, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, para efectos de la aprobación de la celebración de un contrato de compra-venta, respecto a cinco hectáreas ubicadas en el Col. Luis Donaldo Colosio, propiedad del Ing. Rodolfo Gómez Briones, cuyo valor de la compra-venta y términos se indican en el oficio No. 287/10, que se anexa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora quiere hacer uso de la voz.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: Si, yo nada mas pregunto en el Represo vendieron a veinticinco pesos el metros cuadrado, aquí nos lo están vendiendo a cinco dólares, sería más o menos setenta pesos, no está elevado el costo señor Sindico?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: No, a consideración mía no y le diré porque, si recuerdan en la propuesta del programa de regularización que todavía está en estudio de partes de ustedes, se hace el estudio de cuáles son los valores en todas la áreas, si recordamos el valor promedio o el valor tope máximo o mínimo en las invasiones es de ciento cincuenta pesos, nosotros todavía estamos comprando a un valor muy por debajo, hay que ver que cada propietario tiene su cuestión de vender y hasta donde puede bajarse, nosotros estamos tenemos que hacer la negociación por la zona está muy por debajo de la zona comercial y el fin es independientemente proceder a la regularización de la tenencia de la tierra y se tiene ubicada una área que no está habitada en la que planeación nos recomienda que se puede construir una subestación de policía para aquel sector, porque la Colosio son de las primeras hectáreas que compraron en la Administración anterior unas están pegadas al oriente, están en el otro extremo y ahí ya vamos a buscar recursos para la construcción de una subestación de policía para ese sector.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Myrna Leyva y luego Juan Ramón.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Una pregunta Síndico, menciona aquí la necesidad de tener una subestación de policía completamente de acuerdo, pero menciona la adquisición sería por cinco hectáreas me parece un terreno demasiado grande aparte de la subestación que otro proyecto se requiere?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Como lo mencione al principio, primero es la regularización de la tenencia de la tierra y adyacente a esto traemos el proyecto de regularización.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Es que inclusive yo hacía solicitar proyectos en oficios, yo entiendo que esto de la solicitud.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Bueno, ninguna prioridad sobre la otra queremos aprovechar que en ese

sector se requiere llevar a cabo la construcción de la subestación, pero inminentemente llevar a cabo la regularización ahora con los peritos de regularización que se han estado vendiendo, anunciando ha habido mucha gente de ese sector que está requiriendo ya la certeza jurídica de su patrimonio, entonces el objetivo es la regularización inminentemente la construcción de la subestación que hace en ese sector.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Entonces a ese precio se le daría a la gente

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: Mi propuesta es la que viene en el proyecto del programa que se les presento, ese programa que está en estudio hay que recordar que es para todas las que sean propiedad Municipal, de comprarlas y de aprobarse el programa nos sujetaríamos a donde se ubica el mismo, cien pesos el metro cuadrado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Juan Ramón.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Oiga, nada mas como aclaración, ahorita decía Lupita que incluso habían vendido esos terrenos, quien lo vendió, es beneficiario Rodolfo Gómez Briones el área del Represo?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No, una familia Cárdenas.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix pregunta: Si se vendió a veinticinco pesos ahí?

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: Mire, lo que pasa es que una cosa es muy diferente los valores que se marcan en la escritura.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix pregunta: No estamos hablando de la misma gente que se tiene que reubicar o la gente que se tiene que reubicar no pago?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No, lo que fuimos a visitar la vez anterior es el represo efectivamente a las que hay que ir a visitar y rápido antes de las lluvias, es a las personas que están viviendo irregularmente en el vaso del represo, esto no, esto es más arriba en la Colosio, en donde queremos implementar el programa de regularización está muy interesada la gente comprar y pagar sus terrenos y llevar a cabo el registro.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: y estas cinco hectáreas que se pretende comprar todo es terreno útil ahí en la Colosio?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No, pues abarca calles, por ejemplo abarca unos terrenos que están deshabitados grandes que podemos aprovecharlos algunos que se les puede dar áreas verdes, un área de equipamiento, en la foto ahí viene ubicado.

Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Que se vaya a comisión señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Perdón, Alejandro.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Aquí está hablando más o menos un poquito lo que es el predio, el punto más importante creo yo es tener antecedentes Sindico del señor Gómez Briones, que realmente el tenga es el aval o es el propietario, como esta escriturado la legalidad del representante, es propiedad de él como persona física o es albacea discúlpeme, el albacea del testamento o como esta, entonces yo estoy de

acuerdo con lo que dice mi compañera Myrna de que se vaya a comisión y en estudio revisemos todos los antecedentes para no tener algún problema en el futuro.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Como lo decida el pleno, nada mas como respuesta es el mismo sustento de propiedad que se utilizo en la compra de las otras cinco hectáreas y se desprende que estas cinco hectáreas forman parte de ser hectáreas extras, entonces son las mismas hectáreas o es el mismo sustento de propiedad que se utilizo en la compra-venta anterior, pero como ustedes gusten Regidor que se vaya a comisión no tengo ningún inconveniente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, no hay prisa todavía el fondo que decía el Secretario, lo que apura si es regularizar las familias que podamos esa sería la prioridad y lo que estamos haciendo es lo mismo que estamos haciendo en el sector dos que es hacerlo por Administración directa, pero todavía no nos aprueban de fondem el fondo para la subestación de policía, es nada mas pedirles que si pudieran revisarlo lo más rápido posible y ya si están de acuerdo en una sesión extraordinario aprobarlo, porque en cuanto nos autoricen el fondo tenemos que mandar el sustento de propiedad del terreno.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: Y ahorita nos puede mandar la información?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Si, cuando la comisión diga.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Este si está bien que revisen eso también, porque si hay algunos que tienen pleito no es el caso, ya tenemos bien identificados las hectáreas que trae pleitos con otros abogados ahí, con otro particular, estos afortunadamente no están dentro de este asunto, la verdad si nos motivo primero buscar ahí un terreno para subestación de policía porque es inoperante ahorita la cobertura que tienen las subdelegaciones que tenemos, imagínense a la Colosio le toca los encinos, la subestación

encinos y por la densidad poblacional de la Colosio es dentro de estas cinco hectáreas según la gente de Seguridad Pública de los comandantes esta perfecto para que esa sea la que cubra la Colosio que lo justifica, pero no hay problema Regidor lo turnamos a comisión, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Me parece muy bien señor Síndico la regularización de los terrenos porque yo creo que ahí está la captación mayor de los recursos para el área de Tesorería.- expresando el C. Síndico Municipal: aparte.- continuando la C. Regidora: y por otro lado la observación de Alejandro es muy buena en el sentido de que se vea bien la legalidad de las personas que están en este sector porque se tiene el conocimiento por ahí de problemas familiares sería muy bueno verlo y también a mi me llama mucho la atención dice aquí que se habla de doscientos cincuenta mil dólares, habla del primer anticipo de diez y ocho mil dólares, la aplicación a la escritura se pagaran cuatro mil dólares, en la segunda veintiocho mil y en el periodo de dos años a partir del veintidós de Noviembre hasta el dos mil doce serán diez mil dólares mensuales, si suma usted todo esto nos dan doscientos noventa mil dólares, se habla de doscientos cincuenta, entonces mi pregunta hay de por medio interés o alguna cosas?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No, mande.

En este momento interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara: Yo lo sume y me dio doscientos cincuenta, mira, son diez y ocho, mas cuatro son veintidós, mas veintiocho son cincuenta.- expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: ciento veinte y ciento veinte.- replica la C. Regidora Martha Laura Magallanes: no, a junio son veinte meses y cada mes son diez mil dólares.- expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: a entonces se considero, no, pero de noviembre a noviembre es un año y hasta noviembre es otro, que no?.- continuando la C. Regidora Martha Laura Magallanes: no, de Noviembre a Junio son nada mas ocho meses y después nos faltan los otros doce meses.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Aquí marca dice del 22 de Noviembre del 2010 se hará entrega de doscientos mil para cubrir el saldo

se establece el pago mensual de diez mil dólares o bien su equivalente a moneda nacional sobre el dólar que se entregaran a partir del día 22 de Noviembre al 2010 al 22 de Junio al 2012.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: de Noviembre a Junio son ocho meses, año completo de Junio.

Interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: del 22 de Junio, del 22 de Noviembre al 22 del 2011, al 22 del 2012 son dos años yo lo marco así.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Mire, al final de cuentas se va a ir al estudio y en respuesta a los intereses precisamente por eso se hace en dólares a la cuenta que tiene el Ayuntamiento en dólares para aprovechar el financiamiento sin intereses.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Porque así me marca a mi del veintidós al once es un año, del veintidós de Noviembre al doce son dos años.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: Pero lo checamos, yo también lo cheque y me dieron las cuentas.

Interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas comenta: En la comisión lo revisamos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces les proponemos que mandemos este punto a las comisiones de Hacienda, Asistencia Social y Desarrollo Urbano y Gobernación y Reglamentación, pues ya en esas cuatro comisiones están todos.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Nada mas quería hacer el comentario, cuantas cosas se va a ver en la revisión

de las comisiones, una de ellas es en qué consiste de la vialidad del propietario este en regularización, son dos, tres cosas que se van a mandar a análisis de la comisión la situación de que se vea si realmente el propietario el sustento legal y lo otro si realmente cuadran los números aquí, eso es todo, ahora mi pregunta es esta también, hay fondos, tenemos fondos de donde vamos agarrar para comprar ese terreno?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Por eso es bueno que lo analice la comisión de Hacienda, bueno, entonces si están de acuerdo que se turne a las cuatro comisiones que mencionamos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que la Solicitud que presenta el C. Síndico Municipal, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, para efectos de la aprobación de la celebración de un contrato de compra-venta, respecto a cinco hectáreas ubicadas en el Col. Luis Donald Colosio, propiedad del Ing. Rodolfo Gómez Briones, se turne a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica; Asistencia Social; Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto doce del orden del día: Solicitud que presenta el C. Síndico Municipal, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, de autorización para otorgar concesión en los términos descritos en el presente oficio No. 260/10, a favor de el C. Manuel de Jesús Leyva Barba, respecto del bien inmueble del dominio público consistente en un local ubicado al extremo oriente de los que se localizan en el Unidad Deportiva “Gustavo Díaz Ordaz” entre el campo de futbol y el gimnasio Municipal “Carlos Hernández Carrera”, para que se destine, única y exclusivamente, como local de venta de artículos deportivos, en los términos del escrito del oficio que se anexa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quiere comentar algo Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Si, no especifica cuanto le va a cobrar el Ayuntamiento al mes.

Interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Aquí viene.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Señor Presidente, un comentario por la visita que tenemos en este momento, a mi me gustaría que aparte del estudio que llevemos a cabo como comisión se haga una consulta que no nada más participen lo que viene siendo las aves, sino que sea en un local o en un lugar muy práctico, que así ya se había acordado pero se cancelo, entonces no se llevo a cabo como tendría que haber sido y eso nos gustaría para que los señores tengan la confianza de que se están haciendo las cosas bien, o sea que aparte de la documentación y de la revisión minuciosa que vamos a llevar a cabo como comisión, que también se haga una consulta en os predios tanto del repeso como en la Colosio para ver que tan de acuerdo, ellos no están negados a pagar terrenos esa seguridad que mencionas Sindico, pero si tenemos que ver de qué manera juntarnos con ellos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, está bien, entonces este punto doce del orden del día, si nos quieres explicar Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: No se si alguien tiene alguna duda, nada mas en respuesta a la Regidora.- Interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: ya es que me habían puesto once, estaba mal.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Habla de aquí de tres mil quinientos pesos esta va a ser la aportación de esta

persona, pero también habla que va a ser por cinco años mi pregunta y mi duda es porque por cinco años?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Mire, esa es la solicitud que hace el particular en específico, es un negocio al final de cuentas, el precio nomas como medida se determino por el Cabildo anterior todos los precios de los locales que se iban a rentar, esos lo de la Gómez Morín, los del Cecun y otros, entonces un precio que ya está fijado por el Cabildo que a consideración de los otras personas que se habían acercado está muy alto el precio a esta persona le intereso y necesitamos aprovechar, por eso el termino de la concesión maneja que puede trascender la Administración.

La C. Regidora Enequina Haro Moreno pregunta: Pero en este caso el convenio es por cinco años?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Por cinco años.

La C. Regidora Enequina Haro Moreno continua: Aquí la pregunta también es, porque maneja tres mil quinientos pesos y no se está manejando a futuro la inflación y en determinado momento en todo lo que se maneja, yo creo que sería de considerarse para el Ayuntamiento la manera de ingresar que se hablara sobre también que se aplicaran la inflación.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Lo que pasa es que esta es una decisión del Cabildo que ya está aprobada, entonces necesitaríamos modificar el acuerdo anterior yo le pediría a la comisión de Hacienda incluso hiciera ese estudio y esas adecuaciones precisamente para que se vaya actualizando esto, yo puedo hablar con el particular y condicionárselo a esto que lo traduzcamos a salarios mínimos vigente a Nogales para que se vaya actualizando.

La C. Regidora Enequina Haro Moreno pregunta: Y Manuel de Jesús Leyva, fue el único que hizo la propuesta?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Hay varios que parece les interesa la pared que cuando ingresa en el carro a la unidad lo quiere pero para publicar en su momento, yo creo que cuando empiece a dar vida ahí en ese sector tiene que haber más demanda.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si están de acuerdo en esta petición del Sindico, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Señor Presidente, el contrato lo que menciona Sindico de cinco años como Ayuntamiento no podemos comprometer, podemos llevar un acuerdo o tomar un acuerdo en que se le dé la concesión por lo que resta esta Administración sin contar a la otra Administración.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No Regidora la Ley es muy clara, habla de dos tipos de Mayoría para los dos supuestos dice que si la concesión se otorga para el término de esta Administración que está vigente se requerirá Mayoría Simple, si trasciende se requiere Mayoría Calificada esta jurídicamente la petición el hecho de que si se puede, jurídicamente se puede.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Por Mayoría pero la Ley no habla en caso específico?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Si, claro que si.- Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: el arrendamiento.- expresando el C. Sindico Municipal: no es concesión, jurídicamente está sustentado no traigo ahorita el articulo pero se lo compruebo es el 214 habla de las concesiones, incluso en el mismo dícrame se hace mención a ese tipo de situaciones la Rancherita si se acuerdan ese si la persona, el propietario lo pidió por tres años, pero elección de ellos no quiso arriesgarse en el negocio a como está la economía, pero este si le está apostando, yo creo que debemos de

incentivar el desarrollo económico y mas que esos locales ya tienen quien sabe cuánto tiempo abandonados.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Regidora.

La C. Regidora Perla Yanine Frías Hernández expresa: Señor Presidente, más que nada una duda usted somete a votación exactamente lo que planteo el Síndico o que va a pasar con la propuesta de mi compañera Enequina que solicitaba que la comisión de Hacienda analizara ese precio para que no quedara fijo por esos cinco años?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Pues vamos a someter los términos que propone el Síndico para someterlo a votación.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal: Yo propongo que se apruebe en los términos planteados con lo que propone la Regidora que se me hace muy adecuada de que esto este condicionado a que los tres mil quinientos pesos se conviertan a salarios mínimos y con la acepción yo me comprometo a que el cobro se vaya actualizando según suba el salario mínimo, pero si solicitaría yo a la comisión de Hacienda que hiciera un análisis por si acaso quisiera revocarlo anterior modificarlo en los términos que la comisión de Hacienda considere lo que signifique mayores condiciones económicas y Administrativas al Ayuntamiento.

Interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: Incluso aquí el artículo 229 lo prevé eso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
La verdad es el primero que se anima a invertirle ahí, ni los vendedores que están ahí quieren, es un ingreso ahí.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Sindico, cualquier persona que quiera el segundo, tercero tiene que ser lo mismo, a cada uno lo vamos a someter en su momento?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: exactamente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahorita ya cayó un cliente el chiste hay que darle entrada y si ya viene un interesado por el segundo también va a pasar por aquí, muy bien, entonces si están de acuerdo en los términos que propone el Sindico, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se autoriza por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, el otorgamiento de la concesión a favor de el C. Manuel de Jesús Leyva Barba, respecto del bien inmueble del dominio público consistente en un local ubicado al extremo oriente de los locales que se localizan en la Unidad Deportiva “Gustavo Díaz Ordaz” entre el campo de futbol y el gimnasio Municipal “Carlos Hernández Carrera”, para que se destine, única y exclusivamente, como local de venta de artículos deportivos, a razón de un importe mensual por la cantidad que corresponda al equivalente de sesenta y un salarios mínimos vigentes en la Ciudad de Nogales, Sonora, cuya vigencia iniciara a partir de la suscripción del instrumento en que se llegare a otorgar, hasta el día que se cumplan los cinco años que para estos efectos se concede.- Comuníquese a Sindicatura Municipal y al interesado a través de Sindicatura, para su conocimiento y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto trece el orden del día: Solicitud que presenta el C. Síndico Municipal, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, para autorización de

aceptación de donación de un equipo de cómputo marca Hewlett Packard, así como de una impresora multiusos, por parte de Suroeste Impresos y Papelería, misma que será para uso exclusivo de la Dirección de Servicios Públicos, en los términos que se indican en el oficio No. 259/10 que se anexa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: El Director de Servicios Públicos consiguió que un particular le donara una propiedad y nos manda el escrito para que lo demos de alta en el inventario, nada mas que hay un articulo ahí en la Ley que dice es facultad del Ayuntamiento aceptar la donación que se le hagan, entonces es para darlo de alta en el inventario y que haga uso de ella el Director de Servicios Públicos.

Interviene en este momento la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Señor Sindico, nomas que no sea que porque no tienen presupuesto, que no tienen equipo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Yo la verdad eso se lo dejo a la comisión de Hacienda, no es lo mío.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Haber cuando nos consigues una para Regidores.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Pero yo no la conseguí, ahí mis respetos para Director se movió y la consiguió.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se consiguió una computadora y una impresora y es para meterla el inventario.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: al inventario, aceptar la donación.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo con esta donación, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se autoriza por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, aceptar la donación de un equipo de cómputo marca Hewlett Packard, así como de una impresora multiusos, por parte de Suroeste Impresos y Papelería, misma que será para uso exclusivo de la Dirección de Servicios Públicos, así mismo se instruye al C. Sindico Municipal, a fin de que proceda a realizar las gestiones pertinentes para la formalización del contrato de donación respectivo, en el que se señale que dichos bienes serán para uso exclusivo de la Dirección de Servicios Públicos, así como una vez formalizada la operación de merito, los bienes muebles en cuestión, sean dados de alta en el inventario que respecto a estos se integra en la instancia a su cargo.- Comuníquese a Sindicatura Municipal para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Para solicitar que para futuro que sea más específico la información de las cosas que nos vayan a donar.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal pregunta: Por ejemplo?.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Que especifique muy abiertamente una computadora x, una impresora.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Viene la marca, pero si quiere le puedo mandar el número de serie, le puedo informar mas.

Se pasa al punto catorce del orden del día: Solicitud que presenta el C. Síndico Municipal, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, mediante oficio No. 267/10, a fin de que se autorice el desistimiento del procedimiento de permuta aprobado al amparo de la extinta Ley Orgánica de la Administración Municipal, aprobado en el acuerdo Numero Tres correspondiente a la sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 21 de Septiembre de 1985, registrada en el Acta No.2, y a su vez se autorice la celebración del convenio de donaciones mutuas con el Gobierno Federal por conducto de INDAABIN, para regularizar la situación antes expuesta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Me imagino que no tienen dudas verdad?.

Interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: En este caso es nada mas mover el papeleo por decirlo asi?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Exactamente y tiene que ver con el caso anterior de la computadora, que es mantener actualizado el inventario a manera de antecedente con estos predios, en el ochenta y cinco el Cabildo de aquel entonces aprobó celebrar una permuta con el Gobierno Federal, el que el Ayuntamiento le otorgaba al Gobierno Federal el inmueble en el que actualmente ocupa la PFP antes Policía Federal de Caminos y el Ayuntamiento recibiría al patrimonio Municipal el predio conocido como las Cabinas un predio muy controvertido que se ubica aquí en contra esquina de la gasolinera Zaiied, nunca se concluyo entonces hay que recordar que la Ley anterior, la Ley Orgánica manifestaba como requisitos para los Ayuntamiento que pudiera

disponer de un inmueble a parte de la autorización del Cabildo, la autorización del Gobernador y la autorización del Congreso, entonces cuando entra en vigor esta nueva Ley es muy claro un artículo transitorio que dice que los tramites que se quedaron inconclusos dicen deberán de seguirse al amparo de la vieja ley o en su defecto que el Ayuntamiento se desista del tramite anterior y lo continúan con el nuevo ahora para los Ayuntamientos de la reforma al 115, ya no se requiere la autorización del Ejecutivo ni del Legislativo, con la Mayoría Calificada de nosotros es suficiente, entonces nada más hacerlo con permuta pero el Gobierno Federal también sale un poco desventajoso para nosotros porque, porque habría que valorar los predios y si el del Gobierno Federal sale con Mayor valor como estamos seguros que va a salir por ubicación de la superficie había que pagarle la diferencia, en este caso la donación mutua no prevé eso, yo te doy el terreno y me das el tuyo y se murió la bronca.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: Si, lo que estas comentando está bien, pero precisamente dijiste una palabra muy acertada ahí este predio pues ha sido muy controvertido, derivado de la controversia de ese predio no podríamos nosotros amarrar con algún escrito dentro del mismo movimiento oficial escrito de la permuta, en cuanto se diga que será de uso exclusivo para la comunidad o no sé cómo lo ubicas, digo para amarrarlo porque ha sido muy codiciado ese terreno.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Totalmente de acuerdo con usted hay un artículo ahí en la Ley que le da la facultad al Alcalde de incorporar los predios a los bienes del dominio público, que implica esto que esta fuera de comercio es inalienable y son como dice el propio nombre el dominio público es de todos, si usted propone eso yo estaría de acuerdo con usted yo estoy de acuerdo con usted.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Ahí precisamente digo porque yo cuento con esa acta del ochenta y cinco, la pregunta seria se va a respetar porque en aquel tiempo quedo establecido en esa permuta para lo que iba a ser creado ese predio, se va a respetar o dentro de este cambio Legal que con la situación que se presenta va a considerarse a criterio ahora del Ayuntamiento, como se va a llevar a cabo, que se va a ser en ese predio o se va a respetar, porque en aquel tiempo se habla

incluso en el acta de Cabildo se habla.- interviene el C. Sindico Municipal: de un taller.- continuando la C. Regidora: habla incluso de un taller y aparte un mercado Municipal, entonces mi pregunta seria se va a respetar eso o dentro de ese cambio que va haber o que se legalice va a quedar libre de aquí del Ayuntamiento?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Antes de contestar nada mas hay que hacer un poco de representativa en esto, ya no se puede poner el cien por ciento en el destino que se pretendió en aquel momento porque ahorita ya está afectado por tres calles, está afectado por la plaza Colosio, tiene un cárcamo de rebombero arriba, el hotel lo tiene dos hectáreas no perdón con dos mil tres mil metros, entonces la superficie que quedaría incluso en el plano que se les agrega ahí en el anexo se menciona ya todo lo que ya tiene y cual sería el posible uso a futuro que trae un parque nuevo pero no se Alcalde cual sea la instrucción.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, la utilidad ahorita publica necesaria para el proyecto integral de saneamiento y agua potable es que ahí se necesita estar el cárcamo de rebombero Municipal para poder conectar todo el drenaje que se va a conectar en la Colosio a bombearlo a la planta de tratamiento de agua residuales que se va a construir al sur de la ciudad, era el único punto donde se veía viable, toda el agua residuales que viene de la tecnológico ahí es donde va a estar el rebombero esa sería la principal utilidad pública, la segunda yo creo que la que determinemos aquí.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro Gracia Rosas: El Sindico hace hincapié en que es para construir un parque.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Puede ser la segunda opción, no se atrevió OOMAPAS y BANDAM a decir que área nos va a dar porque dicen que depende que cuando ya empiecen en operación los rebombos dependen, se pueden modificar el área requerida, el área necesaria y otra cosa también que dicen que no saben exactamente en qué punto lo van a ubicar hasta que este la línea de conexión por eso no me pudieron decir aquí va a quedar.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Pero por ahí hay un proyecto?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Es el proyecto integral de saneamiento de Agua Potable de Nogales.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Yo nomas como presentar el proyecto y en adición a todos los comentarios es primero es regularizar el inventario que es prioridad para mí y yo creo que de aprobarse la incorporación pues ya tendría que tener un fin publico inminentemente ya no estaría sujeto a enajenarse más que nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: y también en donde habita la PFP el terreno es del Municipio, prácticamente lo que se va a ser es arreglar esa permuta, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Señor Presidente, derivado del nuevo tramite que se está mencionando, a mi me gustaría que se tomaran las medidas y colindancias, porque siempre se hablan de movimientos que hacen en las Cabinas que no se, que la parte que pega al Hotel se ha estado rebajando y de alguna manera a estado invadiendo, medir lo que le corresponde al Ayuntamiento y marcar y prohibir además.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: De hecho Regidora esta parte del tramite ya es casi la parte concluyente nosotros ya tenemos el levantamiento en la que ya se determino la situación de las Cabinas con lo del Hotel ya tenemos bien definidas las áreas de las calles entonces eso ya está hecho, una vez que sea propiedad Municipal tendríamos que ir entonces con Hotel a recordarle que está en terreno Municipal.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro Gracia Rosas: Sindico entonces se tiene que ser tolerante ahorita con el Hotel?.-

expresando el C. Presidente Municipal: No, porque no es nuestro.-
continuando el C. Regidor: por eso, pero del Hotel hacia ese terreno?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta:
Que el haya intentado prescribir?.

El C. Regidor Luis Alejandro Gracia Rosas expresa: Si, prescribir.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde:
tampoco, pero hay que ver que se hizo atrás primero porque ahorita desde
que entramos nosotros no hay nada, hay que ver que se hizo a tras una
vez que sea propiedad Municipal ya conoces y ahora si hay que defenderlo
con todo.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento comenta:
En un momento dado si prescribió tiene que notificarle al Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Es el Gobierno Federal.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Hay
que recordar que los predios del Gobierno Federal también son
prescriptibles por eso la verdad que jurídicamente aunque hay que
analizarse es una forma de irle agarrando el hilito para ver hasta dónde
llega, pero yo creo que inminentemente algo tiene que erogar el particular
porque se sirvió de un terreno del Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Entonces quienes estén de acuerdo con esta solicitud que presenta el
Síndico Municipal en los términos que la solicitud, favor de levantar su
mano en señal de aprobación.

En este momento interviene el C. Regidor José Guadalupe González Rosas: Yo quiero secundar la propuesta de mi compañero Curlango Limón.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Okey, entonces le agrego quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud que presenta el Sindico Municipal Jesús Adalberto Ruiz Encinas agregando la propuesta del Regidor Curlango de que una vez estando en propiedad del Ayuntamiento se establezca que solamente se va a utilizar para fines de utilidad pública.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Si me permite agregarle para efectos legales es que se autorice al Alcalde para que se incorpore este bien a los bienes del dominio publico

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si están de acuerdo favor de levantar su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se autoriza por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, desistirse del procedimiento de permuta aprobado al amparo de la extinta Ley Orgánica de la Administración Municipal, mediante acuerdo número Tres, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día veintiuno de Septiembre de mil Novecientos Ochenta y Cinco, registrada en el acta número dos, en la cual este H. Ayuntamiento de Nogales entrega a la Policía Federal de Caminos (hoy Policía Federal Preventiva) el bien inmueble que actualmente ocupa como sus oficinas, el cual tiene una superficie de 6,196 metros cuadrados y a su vez el Gobierno Federal entrega al Ayuntamiento, el bien inmueble denominado las Cabinas, ubicado frente a la gasolinera Zaided, el cual tienen una superficie de 21,505 metros cuadrados, y en sustitución de este acuerdo a su vez se autoriza la celebración del convenio de donación

mutua con el Gobierno Federal, por conducto de INDAABIN, para regularizar la situación jurídica del inmueble descrito con antelación, así mismo se autoriza a los CC. Ing. José Ángel Hernández, Presidente Municipal, Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento y Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, a efecto de que realicen los tramites de protocolización pertinentes para elevar a escritura pública la operación de merito y se comisiona al C. Presidente Municipal para que una vez formalizada la protocolización emita de la declaratoria de incorporación del inmueble que con la donación mutua adquiera el Municipio como bien del dominio público, así como su debida publicación e inscripción en las instancias respectivas.- Comuníquese al Sindico Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto quince del orden del día: Solicitud que presenta el C. Síndico Municipal, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, mediante oficio No. 288/10, de autorización para celebrar contrato de compra-venta de inmueble de 26,750.42 metros cuadrados con la empresa Organización Kyriakis, S.A. de C.V. y Lic. Apostolos D. Kyriakis G., propietarios del mismo, para la construcción y equipamiento del “Museo del Niño”, en los precisos términos que se indica en el oficio que se anexa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Señor Sindico.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: En donde está aquí en seguida?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No es para acá para el Norte.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Presidente, señor Secretario, señor Sindico, compañeros de este Honorable Cabildo, como involucra a un familiar directo en este caso mi hermano Apostoles, me voy a ausentar en este momento de este acuerdo, suplicándoles que cuando terminen de tratarlo se me avise para reintegrarme.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Y se abstiene de la votación me imagino?.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses responde: Me abstengo de la votación por supuesto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo con la petición del Regidor que hace, favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Quince.- Se Aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que el C. Regidor Propietario Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, se ausente de la reunión en tanto se trate el punto 15) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Ahora sí Sindico adelante.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal, procede a la explicación del predio.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: En el caso de oomapas no se si lo observaron también ahí, hablan de quinientos

veintisiete mil pesos que debe de agua, pero la verdad fue cuatrocientos noventa y siete, yo digo para efectos de que quieran levantar un acta, chequen ustedes ahí habla, dice, sumado a ello se estarían considerando igualmente los adeudos derivados de la cuenta que tiene con el organismo operador Municipal de Agua potable, alcantarillado y saneamiento de oomapas, así como el de la cuenta numero tal ante este instancia paramunicipal, cuyos importes se estiman por la cantidad de cincuenta y cinco mil doscientos veinticinco mil y doscientos siete punto cuarenta y seis respectivamente que sumandos arrojan un total de ciento veintisiete mil setecientos cuarenta y seis, pero lo suman ustedes da cuatrocientos noventa y siete.

Interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara: Nomas que tenemos aquí nosotros doscientos cincuenta y cinco mil.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: En el oficio nomas esta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Usted tiene las cantidades diferentes?.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara responde: Si, doscientos cincuenta y cinco mil y doscientos siete.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: En el escrito de aceptación que manda el particular se menciona que son los quinientos veintisiete.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces nomas para que se establezca en el acta que hay documentos que posen los Regidos que traen error de dedo que la cantidad correcta es la que se indica en el escrito que manda el particular, entonces si están de acuerdo con esta solicitud que es el punto quince que es la solicitud que presenta el Sindico Municipal, en el oficio 288/10, levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H.

Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Seis.- Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, la solicitud que presenta el Sindico Municipal Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, mediante oficio Número 288/10, siendo procedente que el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, celebre contrato de compra-venta respecto a la fracción de terreno con superficie de 26,750.42 metros cuadrados, localizada al norte del Fraccionamiento el Greco, Colonia el Greco de esta ciudad, con el Lic. Apóstolos Demetrio Kyriakis Georgouses y la empresa Organización Kyriakis, S.A. de C.V., para construir el “Museo del Niño” cuyo precio de la operación será la cantidad de \$8,359,506.25, (Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Seis Pesos 25/100 M.N.), misma cantidad que será liquidada a través de créditos fiscales que serán aplicados como se establece en el oficio de mérito, por consecuencia, instrúyase a los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Sindico Municipal, a efecto de que realicen los tramites de protocolización pertinentes para elevar a escritura pública la operación de compra-venta , incluyéndose en la misma la dación en pago a que se ha hecho referencia en el mencionado oficio, asimismo se instruye al Tesorero Municipal a fin de que gestione y concrete con el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), la cesión de deudas indicada, para los efectos previstos y para que constituya un crédito Fiscal a favor de la empresa Organización Kyriakis, S.A. de C.V., por los conceptos previstos, contra el saldo insoluto que resulte una vez formalizadas las operaciones de dación en pago y cesión de deudas, de igual forma se instruye al C. Sindico Municipal para que solicite formalmente al Lic. Apóstolos Demetrio Kyriakis Georgouses, la donación de la fracción de terreno con superficie de aproximadamente 5,800 metros cuadrados.- Comuníquese al C. Sindico Municipal y al interesado a través del Sindico Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nada más que el Secretario de fe que se reintegra a los trabajos el Regidor.

Se pasa al punto diez y seis del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Para no leerlas todas si gustan levantar la mano el Regidor que trae informe, adelante Regidor Machi.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi informa de las actividades de la comisión de ecología de las actividades realizadas dentro del mes de Mayo del dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, luego esta Martha Laura.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Educación del mes de Mayo del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidora, sigue Diana Yadira.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, del mes de Mayo del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidora, sigue la Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Asuntos de la Mujer del mes de Mayo del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, sigue Regidora Tere Beltrán.

María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, informa de las actividades realizadas dentro de las comisiones de Asistencia Social e industria y comercio del mes de Mayo del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidora, pidió la palabra el Regidor Luis Alonso Gutiérrez.

El C. Regidor Luis Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de la Juventud del mes de Mayo del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias Regidor, Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón, expresa: Yo nada mas quiero solicitar por medio de la comisión de Asuntos Laborales, de saber que numero de trabajadores han adquirido el nuevo programa de Pensiones y Jubilaciones para estar pendientes y que se lleve a efecto y aplicación que marca la Ley en tiempo y forma Recursos Humanos, para que empiece a cuadrar eso incluso ya se verá precisamente el programa que se implemento, estuvimos a bien autorizar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces se le turna a la comisión de Asuntos Laborales para que nos dé un informe en la siguiente reunión.- expresando el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Así es.- continuando el C. Presidente Municipal: Si están de acuerdo con la petición del Regidor Curlando entonces de

turnar la petición de análisis de quienes se han adherido al nuevo plan para que nos presenten un informe a la siguiente sesión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Siete.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintiún votos a favor, que la petición que presenta en forma verbal el C. Regidor Ernesto Curlango Limón, para que la Comisión de Asuntos Laborales, realice un análisis de quienes se han adherido al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, para que en la próxima sesión que se celebre presenten un informe.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: René.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Transporte Urbano del mes de Mayo del año dos mil diez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Meléndez.

El C. Carlos Alberto Meléndez Barrios, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Salud del mes de Mayo del año dos mil diez.

Se pasa al punto diez y siete: lectura de correspondencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: tenemos un oficio que suscribe el C. Ernesto Munro Palacio, Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, mediante el cual solicita se analice la posibilidad y en su caso se apruebe una adición a los Reglamentos respectivos para aplicar medidas de control de acceso de entradas y salidas en los estacionamientos de los centros comerciales, se propone se envíe a las comisiones de Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Ocho.- Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, que la solicitud que suscribe el C. Ernesto Munro Palacio, Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública, mediante el cual solicita se analice la posibilidad y en su caso se apruebe una adición a los Reglamentos respectivos para aplicar medidas de control de acceso de entradas y salidas en los estacionamientos de los centros comerciales, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a las comisiones de Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez y ocho del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: convenio de coordinación para eficientar el proceso de recaudación Fiscal en materia de Tránsito Vehicular que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Sonora y por otra parte el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

El C. Regidor Sergio Humberto Gonzalez Machi, se propone y da una explicación amplia en relación al convenio de coordinación para eficientar el proceso de recaudación Fiscal en materia de Tránsito Vehicular que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Sonora y por otra parte el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se propone se envíe a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y al Jurídico de Sindicatura Municipal, quienes están de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez y Nueve.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que el convenio de coordinación para eficientar el proceso de recaudación Fiscal en materia de Tránsito Vehicular que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Sonora y por otra parte el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y al Jurídico de Sindicatura Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: siguiente punto, solicitud que presenta de transferencias de partidas que presenta la C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, se propone se envíe a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que la solicitud de transferencias de partidas que presenta la C. L.A.E. Vianney Carrillo, Subdirector Administrativo de Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante oficios Nos. 349/10 y 351/10, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: siguiente punto, solicitud de Jubilación que presenta el C. José Amarillas Acuña, empleado de Servicios Públicos Municipales, el cual se desempeña como operador de camión en el departamento de limpia y recolección, se propone se envíe a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintiuno.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que la solicitud de Jubilación que presenta el C. José Amarillas Acuña, empleado de Servicios Públicos Municipales, el cual se desempeña como operador de camión en el departamento de limpia y recolección, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación al valor de los lotes del panteón “Jardines del Eden”

será de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) valor unitario, lo anterior en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con el dictamen en los términos emitidos por la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintidós.- Se aprueba por Mayoría Simple de Diez y Nueve votos a favor, que el valor de los lotes del panteón “Jardines del Eden” será de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.) valor unitario, lo anterior en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica.- Comuníquese a Sindicatura y Tesorería Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Pedro Eleuterio Souza Coronado, de que le sea otorgada pensión por vejez, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con el dictamen en los términos emitidos por la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintitrés.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, procedente la solicitud que presenta el C. Pedro Eleuterio Souza Coronado, de que le sea otorgada pensión por vejez, al establecerlo así el artículo 69 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, lo aplicable en el caso en particular y de acuerdo a los años cotizados es el 94% de pensión a otorgársele en base a la tabla indicada en la Ley 38, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica, comuníquese a Oficialía Mayor a Tesorería Municipal y al Interesado a través de Oficialía Mayor, para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno, se dispone y da lectura el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Francisco Valdez Durazo, de que le sea otorgada pensión por invalidez, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con el dictamen en los términos emitidos por la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticuatro.- Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, la procedencia de la solicitud que presenta el C. Francisco Valdez Durazo, de que le sea otorgada pensión por invalidez, al establecerlo así el artículo 76 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora que a la letra dice: La pensión por invalidez se otorgará a los trabajadores que se inhabiliten física o mentalmente por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, si hubiesen contribuido al Instituto cuando menos durante

quince años. El derecho al pago de esta pensión comienza a partir de la fecha en que el trabajador cause baja motivada por inhabilitación, para calcular el monto de esta pensión, se aplicara la tabla contenida en el artículo 71, en relación con el artículo 73, por lo que lo aplicable en el caso en particular es el 67.5% del salario regulador lo correspondiente a su pensión en base a la tabla indicada en la Ley 38, de los cuales el 57.5% corresponde a Iссsteson y el 10% restante a este H. Ayuntamiento, en los precisos términos del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica.- Comuníquese a Oficialía Mayor y al interesado por conducto de Oficialía Mayor para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno, se dispone y da lectura el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por las cantidades de \$32,927.76 (Treinta y dos mil novecientos veintisiete pesos con 76/100 M.N.) y \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.), dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con el dictamen en los términos emitidos por la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinticinco.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por las cantidades de \$32,927.76 (Treinta y dos mil novecientos veintisiete pesos con 76/100 M.N.) y \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos

00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Diana Yadira Gonzalez Salas, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Lic. Ramón Jaime Méndez Bracamontes, Director de IMFOCULTA, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por las cantidades de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), \$5,500.00 (Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con el dictamen en los términos emitidos por la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiséis.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Lic. Ramón Jaime Méndez Bracamontes, Director de IMFOCULTA, respecto a la aprobación de la transferencia solicitada por las cantidades de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), \$5,500.00 (Cinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), \$360,000.00 (Trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de IMFOCULTA, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de IMFOCULTA, para

su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se pone a su consideración que las comisiones de la Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, de la Juventud y Educación y Cultura, citen al Director de IMFOCULTA para que explique en relación a los gastos del presupuesto asignado a su dependencia, y que la cita la presidirá la Comisión de Educación y Cultura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintisiete.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que las comisiones de la Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, de la Juventud y Educación y Cultura, citen al Director de IMFOCULTA para que explique en relación a los gastos del presupuesto asignado a su dependencia, y que la cita la presidirá la Comisión de Educación y Cultura, comuníquese este acuerdo a los Presidentes de las Comisiones en mención para su conocimiento y efectos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Diana Yadira Gonzalez Salas, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. José Alejandro Palacios Isaac, Director de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento, respecto a la transferencia solicitada por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con el dictamen en los términos emitidos por la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo

e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintiocho.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, la solicitud que presenta el C. José Alejandro Palacios Isaac, Director de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento, respecto a la transferencia solicitada por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Comunicación Social, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Comunicación Social, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana de este H. Ayuntamiento, respecto a la transferencia solicitada por la cantidad de \$159,800.00 (Cientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con el dictamen en los términos emitidos por la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintinueve.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, la solicitud que presenta el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana de este H.

Ayuntamiento, respecto a la transferencia solicitada por la cantidad de \$159,800.00 (Cientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento e Imagen Urbana, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Mantenimiento e Imagen Urbana, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana de este H. Ayuntamiento, respecto a las transferencias solicitadas por las cantidades de \$10,100.00 (Diez Mil Cien Pesos 00/100 M.N.), \$11,755.00 (Once Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y \$ 6,590.00 (Seis mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con el dictamen en los términos emitidos por la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, la solicitud que presenta el C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento e Imagen Urbana de este H. Ayuntamiento, respecto a las transferencias solicitadas por las cantidades de \$10,100.00 (Diez Mil Cien Pesos 00/100 M.N.), \$11,755.00 (Once Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y \$ 6,590.00 (Seis mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a dicha Dirección de mantenimiento e imagen urbana, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección de Mantenimiento e Imagen Urbana, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Diana Yadira Gonzalez Salas, se dispone y da lectura al dictamen emitido por las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud de la empresa Viveconsa, S.A. de C.V., a través del cual se declara improcedente la modificación solicitada a la Ley de Ingresos para el Municipio de Nogales, Sonora, respecto al incremento del rango del precio de vivienda de acuerdo a lo vertido en dicho dictamen y se aprueba que se celebre convenio de dación en pago que solicita la empresa Viveconsa, S.A de C.V., para la liquidación de la cantidad de \$2,953,678.40 (Dos Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.), que realizará en especie, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con el dictamen en los términos emitidos por la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Uno.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, dictamen emitido por las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud de la empresa Viveconsa, S.A. de C.V., a través del cual se declara improcedente la modificación solicitada a la Ley de Ingresos para el Municipio de Nogales, Sonora, respecto al incremento del rango del precio de vivienda de acuerdo a lo vertido en dicho dictamen y se aprueba que se celebre convenio de dación en pago que solicita la empresa Viveconsa, S.A de C.V., para la liquidación de la cantidad de \$2,953,678.40 (Dos Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos

Setenta y Ocho Pesos 40/100 M.N.), que realizará en especie, anexándose el listado de obras a ejecutar que suman dicha cantidad, mismas que están sujetas a modificaciones y bajo supervisión y autorización de precios de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología.- Comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal, a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, se dispone y da lectura al dictamen emitido por las comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a otorgar título de concesión a favor de los CC. Silverio Ruiz Aguilar y Elizabeth Ruiz de la Rosa, mediante el cual las comisiones dictaminan, se autorice otorgar a favor de los CC. Silverio Ruiz Aguilar y Elizabeth Ruiz de la Rosa, mediante el título de concesión correspondiente y por un periodo de diez años, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con el dictamen en los términos emitidos por la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Dos.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, dictamen emitido por las comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en relación a otorgar título de concesión a favor de los CC. Silverio Ruiz Aguilar y Elizabeth Ruiz de la Rosa, mediante el cual las comisiones dictaminan, se autorice otorgar a favor de los CC. Silverio Ruiz Aguilar y Elizabeth Ruiz de la Rosa, mediante el título de concesión correspondiente y por un periodo de diez años, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo, a razón de un importe mensual por la cantidad que corresponda al equivalente de ochenta y siete salarios

mínimos vigentes en la Ciudad de Nogales, Sonora, el uso, aprovechamiento y mantenimiento de una superficie de terreno de 12.25 Metros Cuadrados, que se identifica como isleta, localizada donde convergen la Prolongación de la Avenida Álvaro Obregón y la Calle Plutarco Elías Calles, de esta Ciudad, a fin de utilizarlo para la instalación de un espectacular, en los términos propuestos y se instruye a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que realicen los trámites pertinentes para la formalización del título de concesión, conforme a la autorización emitida por el Honorable Cabildo, comuníquese este acuerdo al Sindico Municipal y a los interesados a través de Sindicatura, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a la solicitud que presenta el C. Lic. Rafael Rosas López, Director del Instituto Municipal de la Juventud de este H. Ayuntamiento, respecto a la transferencia solicitada por la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén de acuerdo con el dictamen en los términos emitidos por la comisión, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Tres.- Se aprueba por Mayoría Simple de Veintiún votos a favor, la solicitud que presenta el C. Lic. Rafael Rosas López, Director del Instituto Municipal de la Juventud de este H. Ayuntamiento, respecto a la transferencia solicitada por la cantidad de \$36,000.00 (Treinta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), entre las cuentas pertenecientes a dicho Instituto, en los términos precisos y partidas especificadas en el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda,

Patrimonio y Cuenta Publica, comuníquese a Tesorería Municipal y a la Dirección del Instituto Municipal de la Juventud, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro dictamen de la comisión de Hacienda, otro asuntos general?., Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Yo traigo un punto para asuntos generales pero para la gente que está aquí presente, quiero solicitar el uso de la voz para que escuchen todos los Regidores de alguna manera el Síndico, porque aquí lo que ha faltado es comunicación, entonces pido la palabra.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora yo lo que el propongo es lo siguiente, es un caso muy complejo que aquí nos va a llevar muchas horas de explicación, porque no nos reunimos ya en la sala de Cabildo hasta que ya pase el informe técnico necesita estar Obras Publicas, necesita estar Tesorería, para que se puedan dar la información técnica.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Bueno, que nada más quede asentada la fecha y se cumpla porque si ya se había mencionado en esta reunión y se modifico, entonces pongan la fecha.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Los puede atender el Síndico, yo considero que no es necesario.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Por respeto a la gente, yo pienso que a lo mejor podemos darle un tiempo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Para que expongan, sí, yo nomas lo que les explico es que aquí nos podemos amanecer porque no tenemos información.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Se le da tiempo Alcalde, se les otorga un tiempo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le damos cinco minutos, ahora sin menoscabo de comentarles que yo ya platique con algunos de ellos con René en específico y le comentaba que tenemos el proceso los apoyos de conavit están tardando en llegar, pero yo le dije no podemos avanzar si no viene materialmente ya algo de beneficios de conavit y hay otra cosa que ya está avanzando que es lo que ustedes traen en la comisión de ellos, el programa de regularización.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Si, pero de alguna manera sienten que no se les está tomando en cuenta que porque se están reuniendo únicamente con los representantes de aves, entonces qué bueno que estén aquí y les den la oportunidad de que ellos expresen ante ustedes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno les pido su autorización.

En este momento interviene el C. Regidor René Arturo Romero Fragozo: Señor Presidente, nomas antes de la votación nosotros estuvimos ahí la semana pasada, yo creo que desde mi punto de vista el hecho de que se le dé la voz estaríamos escuchando a uno o dos, yo soy de la idea de que ellos también necesitan tener una atención especial o en un momento dado no solamente uno o dos aves, sino que expresen todos y nosotros también podemos conocer y poder conocer exactamente lo que ellos están solicitando, en base a eso y con la información que en este caso me imagino que ya está preparando el Sindico o ya tiene preparado, entonces si pudiéramos dar una mejor respuesta desde mi punto de vista escuchar a uno o dos para mí no es suficiente para poder conocer el sentir en este caso de lo que ellos quieren, entonces yo soy de la idea de que en un momento dado yo preferiría mucho mejor que se tenga una cita a lo mejor lo que dice Myrna estoy de acuerdo, que se establezca una fecha no hay problema, pero una buena cita en donde nos sentemos bien, dialoguemos

bien, hagamos una minuta, se recaba toda la información y entonces si podamos tomar una decisión al respecto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que eso ya compete a la comisión pues, que ese programa lo revisen, pero ahorita cinco minutos.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Y quede también lo de la cita.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Lo de la cita yo creo que ya le corresponde al presidente de la comisión de Gobernación que trae el programa.

Replica la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Porque la cita seria para todos los Regidores, no seria para la comisión únicamente sino que todos los Regidores.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, está bien que les parece si agotamos los cinco minutos de estas personas para escucharlos y ya después vemos en que procedemos, entonces son las dos cero cinco, para las dos cero diez, si están de acuerdo en darle el uso de la voz al ciudadano René Gonzales, favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Simple, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Cuatro.- Se aprueba por Mayoría Simple de Veinte votos a favor, se le conceda el uso de la voz al C. René González, para que exponga la inconformidad de algunos vecinos en relación a la Regularización de la Colonia el Represo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. René González, invitado explica en relación a la inconformidad de algunos vecinos en relación a la Regularización de la Colonia el Represo.

Una vez concluida la intervención del C. René González, el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que lo que corresponde insisto porque si aquí empezamos el dialogo nos va hacer mucha información que no tenemos, pero yo creo que lo que corresponde es que vaya la comisión de Gobernación a revisar este asunto y en el entendido para Cabildo y para René que tiene mucha experiencia en esto, de ninguna manera se trata de perjudicar, es más si ustedes escucharon la palabra reubicación fue porque vino conagua a prevenirnos que esto se va a llenar y por lo delicado que están ahorita los temas de Protección Civil nos dice tienen que hacer algo sino se les causa responsabilidad si esa gente dios no quiera se la lleva el arroyo, por eso salió este problema que ahí vienen las lluvias y la gente de la conagua ustedes se dieron cuenta que vino inclusive a ser unos repesos para evitar las grandes avenidas, ese repeso aguas arriba todavía no se puede hacer, entonces se prevé que se pueda llenar mucho ese vaso, entonces eso es nada más para decirles la historia el porqué se hablo de reubicación fue por eso exclusivamente, no para perjudicar a nadie pero para tomar las decisiones ya en conjunto que vaya la comisión de Gobernación, hagan una reunión ahí con los afectados físicamente que les pacen la lista de los afectados el Sindico, el Sindico tiene que acudir también, tiene que ir Protección Civil también para que puedan ellos conocer cuál es el nivel de riesgo que se tienen y que ya lleguen a un acuerdo como los podemos reubicar.

Interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: Señor, también agregar que desde luego dejar en claro no se tratar de perjudicar a nadie, mucho menos a la gente que esta habitando eso lugares y dejarlos en la calle tampoco de ninguna manera, yo estoy de acuerdo con la preocupación que usted tiene y la comparto no se preocupe, creo que la idea de la gente es apoyar, ayudar a la comunidad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces vamos poniendo aquí la fecha de cuando pueden, quienes son de la comisión, ya esta turnado entonces.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas responde: Ya, de hecho la visita que hicimos no fue en ningún momento de ir a reubicar, fue a para conocer el área y no fuimos en ningún momento de ya en estos momento tomar la decisión porque no hemos dictaminado, pero quisimos ir a ver lo que era que corren riesgo, pero se quedo de realizarse otra reunión ya con vecinos y no nada más las aves.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No pues ahí no tiene caso las aves son los que viven ahí, usted no fue a este recorrido Regidora o no está en ninguna de las comisiones involucradas.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Si estoy en la comisión de Asistencia Social, lo que pasa es que Diana me comento que iban a citar a las aves para que asistan, entonces yo le hable a René y le dije ya te invitaron y me dice no, entonces le digo pues vayan ustedes.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Es que René no vive ahí.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: El vive en el represo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, pero digo lógica básica aquí se trata de la persona que va a ser afectada en una reubicación no interviene ninguna otra cosa, pero porque vamos a ir hablar con alguien que no está afectado ahí pues.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Si, pero la cuestión es que de la regularización también lo que ellos me dicen, yo le agradezco a usted la atención que les dé a estas personas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ese es otro punto aquí lo que urge ahorita lo de las reubicaciones de las familias que según la conagua están en situación de riesgo y el dato que trae la conagua no lo hicimos nosotros, conagua traer ahí ya los niveles históricos de cómo se llena esa fosa, el represo y ya tienen identificado los lotes que están en situación de riesgo, entonces nos están pidiendo que nosotros hagamos algo y urge porque en teoría el 24 de Junio empiezan las lluvias, entonces si ya fueron los Regidores ya tienen un avance denle ahorita una fecha para cuando van a ir a reunirse ya con ellos y darles, okey, entonces ya tenemos la alternativa de donde podemos reubicarlos entonces no se si mañana pueden poner una fecha, el jueves.

Interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Perez: Alcalde, porque no aquí la reunión y que vengan como usted menciona.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Si me permiten, la verdad el resultado de la reunión incluso se acordó con la totalidad de los Regidores que si me acompañaban los Regidores en el recorrido y fue propuesta de mi amigo Regidor Curlango de lo siguiente, se hizo especial énfasis en que las reubicaciones fueran acompañadas de una propuesta de no mandarlos a la calle por eso yo también pido que se de la veracidad de todo lo sucedido no nada más lo que nos conviene o lo que nos perjudica, como decía el Regidor no es la intención de dejar a nadie en la calle, no somos ajenos de las necesidades que tiene todos ustedes que viven ahí, sabemos que por eso están habitando en una zona incluso que es de peligro, pero como dice el Alcalde estamos tratando de prevenir una desgracia, dios no lo quiera uno de los niños que estén ahí se caiga en el represo una vez que se llene, vamos a estar todos lamentándolo vamos haciendo las cosas bien desde ahorita, haciendo énfasis a la propuesta del Regidor Curlango, se trabajo durante la semana en las propuestas de reubicación porque hay muchos terrenos que están deshabitados, como les señale en campo es propiedad del mismo represo, yo tengo carácter de representante legal del Ayuntamiento y me compete a mi instalar los programas de reubicación porque dios no lo quiera le pase algo a alguien ahí la responsabilidad es mía y del Alcalde y se compare con los de aquí presentes, la propuesta que hizo Regidor en relación a la que hace la Regidora Myrna Leyva, yo creo que deberíamos de ir todos a campo allá en el vaso del represo porque aquí la verdad es que no se vive

la necesidad ni el sentir de la peligrosidad de la gente que está habitado ahorita ahí, entonces yo digo que visitamos el jueves a la hora que ustedes dispongan, yo me comprometo a llevar de una vez cual es la alternativa de reubicación para los que si quieren de ir cambiándose de una vez, porque como dice el Alcalde en teoría empiezan el 24 de Junio pero si se viene una llovida antes dios no lo quiera vamos a tratar de evitar una desgracia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien.

En este momento interviene el C. René González, invitado, que manifiesta que en el represo lo que se necesita de urgencia de manera preventiva es un desazolve el área del paso, la salida natural que es para la avenida Tecnológico.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Por eso le decía que ocupamos a los técnicos, pero yo le voy a pedir al Regidor que se lleve un Técnico de Obras Publicas para que vea la vialidad.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Tierra se dice que el Ayuntamiento les está echando más, se dice, vamos a ver quién es la responsabilidad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Hay que checarlo pero mire los expertos de Hermosillo de la conagua son millones de litros cúbicos que se acumulan ahí, la verdad yo creo que con que los desazolven no es la solución de fondo, sino ya se hubiera hecho desde hace mucho, pero obviamente si se puede hacer algo, muy bien, pues ya quedo la fecha, muchas gracias, por ultimo en el orden del día, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Alcalde, agradecerle siempre su apoyo, se lo reconozco, el otro punto es la preocupación de nosotros como Ayuntamiento de la Regularización y del programa de

regularización y ver en que se situación se encuentran las personas como las que se acaban de retirar, esto es una parte algo que todos tenemos que estar involucrados de alguna forma porque no están muchos totalmente de acuerdos, pero al final de cuentas todos coincidimos en que buscamos el bien para todos ellos, he tenido información de gente que está vendiendo terrenos sin servicios, yo quiero pedir a este Cabildo que son terreno que se encuentran cerca de la unidad Gómez Morín es el señor Alejandro Villaseñor, que está vendiendo terrenos y está infringiendo la Ley 254 en el artículo 106 en donde señala que no pueden vender un terreno sin los servicios y la autorización del Ayuntamiento, al Síndico Municipal como representante del Ayuntamiento de los bienes inmuebles del Ayuntamiento y al Jurídico y a cada uno de ustedes yo les propongo que tomemos un acuerdo para que se sancione a esta persona y no se le permita la venta de un solo terreno más, o sea esa es mi propuesta porque estamos queriendo subsanar una parte y se está destapando por otra parte, todo lo que viene a venderse sin servicios.

En este momento interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que le parece Regidora cualquier situación de esa, que si traiga un sustento a lo mejor del afectado porque nosotros ahí en el Ayuntamiento en Control Urbano como detectamos eso es cuando van y piden el número oficial o la subdivisión y se las negamos precisamente cuando no cumplen con la Ley 254., entonces si hay alguien no me gustaría y esto lo hablamos con el señor Villaseñor que primero regularizáramos lo que tiene que son como trece mil familias que hay que subdividirles y luego ya se requiere lo demás, o sea a lo que me refiero es que si hay un afectado en lo personal no basar el querer juzgar si ahorita no tenemos el sustento de alguien al que recientemente le haya vendido y ese afectado que venga y ponga la denuncia.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: bueno, lo que pasa es que entre la necesidad de obtener un terreno esa gente no va a venir a denunciar que se les está vendiendo así, pero yo quisiera manifestar independientemente de lo que suceda en esto y si no viene nadie a denunciar que el señor siga vendiendo terrenos, yo creo que se está afectando y se va afectar porque si está vendiendo terrenos yo propongo mejor que vayamos allá, que se forme la comisión que vaya Juan Ramón, que se haga una comisión plural para que vayamos allá al lugar y verían los terreno que si está vendiendo este señor y que está incumpliendo esta

Ley, por eso es la propuesta que se ponga un alto y que vayamos a ver ya, porque no podemos permitir ya que aparte que no tiene nada que ver en estas fechas en que ellos si están invirtiendo en eso o sea vender terreno irregulares para después utilizarlos en épocas de campañas diciendo que van a meter los servicios, no se vale, utilizar la necesidad de la gente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues ustedes como Regidores pueden acudir, checarlo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Entonces propongo que se haga la comisión esa es la propuesta, si no se puede tomar en acuerdo de parar de dar un alto a este personaje.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Puede ser que se le pide a la Comisión de Obras Publicas el cual encajaría de que usted esta Regidora?.- expresando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: la de Asistencia Social.- continuando el C. Presidente Municipal: Asistencia Social con esa, que vaya a supervisar terrenos que se están vendiendo sin servicio, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Cinco.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, que la comisión de Asistencia Social supervise los terrenos que se están vendiendo sin servicios.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, el siguiente es que en asuntos generales, es un convenio con el Sindicato del Ayuntamiento a raíz del incremento salarial que normalmente en todos los Ayuntamientos se aplica lo mismo que el Gobernador acuerda con los empleados del Estado y hay una diferencia de 1.2% en el 4% que nosotros aplicamos general que hacemos convenio con los empleados

sindicalizados que ellos se les paga esa diferencia de 1.2%, pero me gustaría que aquí el Secretario que fue quien consensó con el Sindicato que nos explicara de que se trata exactamente.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento explica: No me di la oportunidad de darles copia porque ahorita en la mañana apenas termine la negociación con el Sindicato, pero como se estipula aquí en el convenio y si me lo permiten voy a dar lectura son dos cláusulas nada más, y se dispone y da lectura a las cláusulas, una vez concluida la lectura comenta: toda vez que una de las peticiones que hace el Sindicato pues son varios aspectos que están solicitando, pero el que están dando nacimiento es el incremento al sueldo de ellos, al salario de ellos que es el 1.2% retroactivo de Enero a la fecha.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: No trae el documento del Estado, del Gobernador con el Sindicato del Estado?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: No lo traigo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguna pregunta al respecto, más o menos queda claro cuál es la diferencia?.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: Una duda, este se dio por el salario, porque tienen presupuesto es directamente al salario?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Al puro salario.

Preguntando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Puros Sindicalizados?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Puros Sindicalizados que son alrededor de trescientos empleados?.- expresando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: más o menos.- continuando el C. Presidente Municipal: equivale mensualmente a una diferencia de?.- responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento: \$28,185.79 pesos y retroactivo son \$140,933.94 quince decenas de retroactivo hasta Mayo.- replica el C. Presidente Municipal: que la verdad no es mucho y empatamos el convenio que hizo el Estado.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Presidente y con esto ya quedamos a la par con el convenio porque ya ve como a dado guerra esto con el contrato colectivo con eso ya estamos bien?

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Con el contrato colectivo, no aquí nosotros digamos aceptamos que esta comisión haga valida en base a lo que el Gobernador firmo con el Sindicato Estatal, pero pide otras clausulas que todavía no hemos llegado a un acuerdo que están en negociación y que quedamos de aquí a no sé qué tiempo nos dimos Secretario, estas son las prestaciones que se mencionaba que también quiere negociar algunas otras prestaciones, pero todavía no se avanza en las otras, si están de acuerdo con este convenio entonces, adelante Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Una petición especial que si se aprueba Alcalde que se autorice firmarlo usted, el Síndico y su servidor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que se nos autorice a los tres, entonces bajo ese argumento que nos presenta el Secretario, que se nos autorice al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico y al Oficial Mayor y representaremos al Ayuntamiento y por otro parte el Sindicato de los trabajadores al servicio del Municipio e instituciones descentralizadas de Nogales, presentado por el C. Manuel Ernesto Zambrano, Secretario General, y con el Secretario Interior que también lo representa el Sindicato, Cipriano Martínez, entonces si nos autorizan firmar este convenio, favor de

levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Treinta y Seis.- Los integrantes del H. Cabildo aprueban por Mayoría Absoluta de Veintidós votos a favor, la autorización para que los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal; Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Adalberto Ruíz Encinas, Sindico Municipal, e Ing. Mario Estrella Carvajal, Oficial Mayor, celebren convenio de incremento salarial, con el sindicato único de trabajadores al servicio del Municipio de Nogales, Sonora, representado por el C. Manuel Ernesto Zambrano, Comuníquese el presente acuerdo a las partes interesadas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Presidente, una pregunta, en años anteriores el convenio del Contrato Colectivo del Sindicato, canjeaba los uniformes que el Ayuntamiento tiene dar a los trabajadores de Servicios Públicos como antes y de zapatos, todavía se está canjeando por efectivo?.- El C. Presidente Municipal responde: no.- continuando la C. Regidora: ya se les hace llegar a los trabajadores?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Pues hasta ahorita si y en lo que nos pidió a nosotros en este año de prestaciones no venia eso.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Es que lo contempla el Contrato Colectivo y siempre, me acuerdo que en una ocasión se hizo mucha polémica porque una personas que trabaja en Servicios Públicos traía unos zapatos de vestir y se resbalo y falleció, se cayó de un carro recolector y se vino todo porque en el Contrato contempla.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Contempla creo que dos uniformes por año, pero no nos ha pedido que lo sustituyamos por efectivo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Pero se les está entregando a los trabajadores?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, a lo mejor hubo en algún año que lo canjeo en efectivo este año no nos lo ha pedido así.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: Lo hizo así por muchos años desde que empezó a construir el Sindicato.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, vienen otras prestaciones que yo creo que si valdría la pena Secretario que involucrara a la comisión de Asuntos Laborales, para que viera esas prestaciones para ver que le puede convenir al Ayuntamiento, ya que todos representamos al Ayuntamiento, entonces para que los vaya consultado, una de ellas por ejemplo que yo leí y se me hacía difícil era un descuento especial en la tarifa del agua que está pidiendo hay otras que veo que son viables pero lo que queríamos era avanzar porque ellos ya tenían mucho que no actualizaban el Contrato Colectivo.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Eso ya venía mal reflejado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Pero le dije que como buena voluntad hacemos esto, que nos emparejábamos ahorita lo que estaba ahí y ya íbamos analizando clausula por clausula.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Si, bien es cierto lo que dice la Regidora Myrna de que si es cierto se hacia el canje aquí al Sindicato a Manuel Zambrano se le entregada el importe que se llevaba del presupuesto se le daba estaba en la construcción del casino si es cierto, a mí lo que se me hace rato ahora que tal vez no hayan convenido que los pone el Ayuntamiento y ahora lo malo de esto que él se está quejando y lo digo porque estuvo aquí conmigo dice el que no se le está dando nada de protección, entonces ahí está lo que a mí me inquieta saber si tampoco se está haciendo, se está subsanando el cheque ese famoso, entonces que está pasando con uniforme yo creo que sería muy bueno investigar que sería en Tesorería que ha convenido el Sindicato y el Ayuntamiento, porque si bien es cierto nos está afectando en imagen por lado se está diciendo que no se les está dando la protección a Servicios Publico y por otro lado había un trato de que se daba por los uniformes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, yo creo que todos estamos de acuerdo que la prioridad es la protección del trabajador, entonces que bajo a eso se investigue y si esta en el contrato Secretario que aquí quede en actas de que se investigue oficialmente que se sigue aportando y eso no necesita esta en el Contrato Colectivo, el Reglamento nomas del trabajo tiene su protección.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Un comentario nada mas, se le entregaba el cheque en esos años y también el señor tiene más viáticos que cualquier Regidor, el señor mete me gustaría que estuviera el Oficial Mayor, los viáticos que le pagan a este señor, eso también tenemos que estar muy al pendiente.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Yo tengo nada mas la solicitud de al momento de la revisión tomanan en cuenta tanto la Sindicatura, dándole yo en Sindicatura a un Abogado especialista en materia laboral y de los Juicios que se han presentado hay una clausula que nos hace mucho daño como Ayuntamiento porque hay mucho personal Sindicalizado que al curso de los años ya gana incluso casi como el Alcalde si es que no mas, entonces hay una clausula que en esencia es buena para aquellas personas que están sindicalizadas pero de bajos recursos, pero hay unos que no, el abogado laboralista nos ha

recomendado mucho que lo renegociamos precisamente para esos casos de las personas que ya tienen mucho tiempo y que tienen mucho sueldo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues este es un caso muy interesante para la comisión de Asuntos Laborales.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Ahí el problema señor Presidente, es lo que comentaba el Síndico cuando se lleva, cuando se lleva a efecto un logro Sindical le llamamos nosotros en su momento eso es un logro Sindical, o sea eso es lo que acaba de decir hay que negociar porque no hay reversa a esta situación, aquí hay que negociar en ese aspecto de que manera, pues decir sabes que estar perjudicando en esta cláusula la negociamos que se yo, es una negociación no se puede hacer otra cosa.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Que se le dé el Sindicato no al secretario del Sindicato.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: La situación está es que nosotros volvemos a lo mismo no podemos meternos en donde es de ellos, si él es el representante de los trabajadores, si él se lleva en la maleta bueno, pues ya serán los trabajadores.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que hay que aprovechar a que yo lo sentí en buena disposición de renegociar el Contrato Colectivo, entonces hay que revisar las Cláusulas del Contrato Colectivo que ustedes nos hagan sus opiniones y llegar a un punto intermedio en un ganar, ganar, el Sindicato sienta que gane y nosotros que negociemos.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Incluso yo me di a la tarea de leer el contrato y de verdad a veces me sorprende, es que aquí es contraparte, si la gente como dicen bueno pues yo lo hecho es esto,

entonces la negociación es el pastor primordial para este convenio como debe de ser.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pues entonces les pido ahí a la comisión de Asuntos Laborales para que junto con el Secretario y Sindico, empiecen a revisar propuesta para el Contrato Colectivo, a fin de cuentas va a ser algo que le vamos a heredar también de gasto o ganancia a las siguientes Administraciones, algún otro asunto general?, adelante.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Fíjese que han estado muy inquietos lo que son los adultos mayores y la verdad ahorita venían muy molestos, yo quede de que iba a entrevistarme con usted, andan muy molestos porque ahorita hace rato tuvieron una reunión a las diez de la mañana, lamentablemente las sesiones son en un cuartito así, o sea en campaña se les prometió el salón, creo que andaban sesionando aquí, no sé qué parte de aquí estaban sesionando y de pronto les quitaron, entonces ellos piden deberás que se les dé un lugar digno.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: De hecho no es que se los quitaran si no es que este nosotros se los pedimos mucho aquí este salón, pero si ya me lo habían comentando vamos a tratar de buscar una alternativa a lo mejor para reunirnos nosotros, que se les perturbe lo menos posible en su calendario de actividades.

Expresando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: a muy bien, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que trata me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las dos de la tarde con cuarenta y ocho minutos del día treinta y uno de Mayo del dos mil diez.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Síndico Procurador.
(firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez Barrios.
(firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número veintidós, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta y uno de Mayo de dos mil diez.

C. Claudia Marcela García Tapia.
(firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara
(firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(firmado)

C. José G. González Rosas.
(firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas
(firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(firmado)

Firmas en relación al Acta número veintidós, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta y uno de Mayo de dos mil diez.

C. Sergio Humberto González
Machi.

(firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares

(firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.

(firmado)

Firmas en relación al Acta número veintidós, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta y uno de Mayo de dos mil diez.